

Nit. 832.003.491-5



ACUERDO No. 006 DE 2018 (2 6 SEP 2018

"POR EL CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE UN RETRATO AL ÓLEO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL MAESTRO LUIS PASCITTO CARREÑO, PARA SER INSTALADO EN LA SALA DE ARTISTAS DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL CIC LUIS EUGENIO PASCITTO CARREÑO"

"EL CONCEJO DE SOPÓ, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en los artículos 79, 80 y 95, 313 y la ley 136 de 1994, ley 99 de 1993, ley 1185 de 2008 y

CONSIDERANDO

- Que es obligación del estado y de las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la Nación, la región y los Municipios.
- Que El Maestro Luis Eugenio Pascitto Carreño falleció el 6 de agosto de 2017.
- Que fue residente del Municipio de Sopó y dejo importantes aportes en el área de las artes plásticas.
- Que uno de sus importantes aportes fue la elaboración del escudo de armas del Municipio de Sopó adoptado por el acuerdo Municipal 025 de 1993.
- Que desde el año 1993 se vinculó por contrato a la Prestación de servicios profesionales como formador de artes en el área bidimensional: pintura, dibujo, gravado y técnicas de impresión de los programas dirigidos a la comunidad a través de la escuela de formación artística y cultural recrearte adscrita a la secretaria de cultura del municipio de Sopo.
- Que en el plan de desarrollo Seguridad y Prosperidad en el programa arte y cultura para el aprovechamiento del tiempo libre una de sus metas de producto es identificar, reconocer y exaltar en homenaje y acto público al menos a dos personas de importancia para el municipio de diferentes épocas
- Que el Maestro Gabriel Maldonado Yepes, donante del retrato, es un reconocido Artista-retratista de amplio reconocimiento Nacional



Nit. 832.003.491-5



- Que el Maestro Gabriel Maldonado Yepes, desea donar un retrato al óleo de nombre "Lucho Pascitto" en homenaje a la Memoria del Maestro Luis Eugenio Pascitto Carreño
- Que el 16 de Agosto de 2017 se inauguró el salón de artes del CIC "Luis Eugenio Pascitto Carreño"

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Acoger la Donación de un retrato al óleo representativo de la figura del maestro Luis Pascitto, hecho por el Artista Gabriel Maldonado Yepes.

ARTICULO SEGUNDO: El Mencionado retrato deberá ser instalado en acto público en el marco del Cumpleaños del Municipio en el año 2019, y apoyado por la Secretaría de Cultura deberá ser exhibido en las instalaciones del Centro de Integración Cultural e incluido en el inventario de obras artísticas del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: La Obra de arte se distingue por las siguientes características: Óleo sobre lienzo, 50x70 año 2017, "Lucho Pascitto"

PARAGRAFO: La Secretaria de Cultura, será la responsable de la preservación, conservación y protección del mencionado retrato.

ARTICULO CUARTO: Notificar a la Familia del Maestro Luis Pascitto del presente acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción



Nit. 832.003.491-5



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Sopó, a los Veinte (20) días, del mes de Septiembre del año Dos mil dieciocho (2018). Una vez surtidos los dos (2) debates reglamentarios de que trata la ley 136 de 1994, así: primer debate en Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día quince (15) de Agosto, bajo la ponencia del Honorable Concejal José Manuel Cortes García.

CESAR AUGUSTO HILARION GOMEZ

Presidente Concejo Municipal de Sopó

INGRID JULIETH RAMIREZ GOMEZ
Secretaria Administrativa Concejo Municipal



Nit. 832.003.491-5



EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA

CERTIFICAN:

Que este Acuerdo se aprobó en sus dos (2) debates reglamentarios, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994; así: **Primer debate en Comisión Segunda Permanente de Gobierno** el día quince (15) de Agosto del año 2018. **Segundo Debate** en Sesión Ordinaria el día Treinta (30) de Agosto del año Dos mil dieciocho (2018).

El Acuerdo No. 006 de 2018 "POR EL CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE UN RETRATO AL ÓLEO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL MAESTRO LUIS PASCITTO CARREÑO, PARA SER INSTALADO EN LA SALA DE ARTISTAS DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL CIC LUIS EUGENIO PASCITTO CARREÑO", se remite el día de hoy cinco (05) de Septiembre de 2018 a la Alcaldía Municipal, para su correspondiente Sanción y promulgación por parte del Ejecutivo Municipal.

En constancia firman

CESAR AUGUSTO HILARION GOMEZ Presidente Concejo Municipal de Sopó

Secretaria Administrativa Concejo Municipal



Nit. 832.003.491-5



LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

HACE CONSTAR

Que el estudio en PRIMER DEBATE del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2018 "POR EL CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE UN RETRATO AL ÓLEO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL MAESTRO LUIS PASCITTO CARREÑO, PARA SER INSTALADO EN LA SALA DE ARTISTAS DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL CIC LUIS EUGENIO PASCITTO CARREÑO", fue aprobado por la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, como se registra en el Acta de Comisión No. 005 del día quince (15) de Agosto del año 2018.

La Secretaria Administrativa,

INGRID JULIETH RAMIREZ GOMEZ

Secretaria Administrativa Concejo Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ Nit. 832.003.491-5



LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

CERTIFICA

Que el Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2018 "POR EL CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE UN RETRATO AL ÓLEO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL MAESTRO LUIS PASCITTO CARREÑO, PARA SER INSTALADO EN LA SALA DE ARTISTAS DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL CIC LUIS EUGENIO PASCITTO CARREÑO" fue enviado para sanción ante el despacho del Sr. Alcalde el día 05 de Septiembre de 2018, quien dentro del trámite de sanción, presentó documento de objeciones al referido Proyecto, al tiempo que mediante Decreto 221 del 13 de Septiembre convocó a sesiones extraordinarias a la Corporación Concejo Municipal para el estudio de las mismas en virtud a que la Corporación no se encontraba sesionando.

Así las cosas, la Corporación sesionó del 17 al 21 de Septiembre, encargándose del estudio de las objeciones al Proyecto de Acuerdo, las cuales fueron acogidas e incorporadas durante sesión plenaria del 20 de Septiembre de la presente vigencia.

Se envía para sanción ante el Despacho del Sr. Alcalde el Proyecto de Acuerdo No. 008 con la incorporación de los ajustes acorde con las objeciones estudiadas y decididas en sesión plenaria.

INGRID JÜLIETH RAMIREZ GOMEZ
Secretaria Administrativa Concejo Municipal

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca. Telefax: 091 857 2653 E - Mail: concejo@concejodesopo.gov.co www.concejodesopo.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO **DESPACHO ALCALDE**



INFORME SECRETARIAL

Hoy, 26 de Septiembre de 2018, informo al Señor Alcalde que fue recibido en esta Secretaria el Acuerdo 006 de 2018 "POR EL SE ACEPTA LA DONACION DE UN RETRATO AL OLEO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL MAESTRO LUIS PASCITTO CARREÑO, PARA SER INSTALADO EN LA SALA DE ARTISTAS DEL CENTRO DE INTEGRACION CULTURAL CIC LUIS EUGENIO PASCITTO CARREÑO" el cual consta de cinco (05) artículos.

Lo anterior para efectos de lo previsto en el Artículo 78 de la Ley 136 de 1.994

Contratista Auxiliar Administrativa

Sopó, 26 de Septiembre de 2018 en la fecha se SANCIONA el presente Acuerdo, el cual se sujeta a lo de Ley.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ

SANCIONADO

El Alcalde,

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMÍREZ ALCALDE MUNICIPAL DE SOPÓ

La Secretaria.

LILIANA PINEROS ROJAS Contratista Auxiliar Administrativa





